



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00137894- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El Protocolo Básico de Actividades Administrativas, elaborado por la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el protocolo mencionado tiene como propósito permitir la reanudación de tareas presenciales, aplicable sólo a aquellas actividades (administrativas, de investigación y de soporte) que se desarrollan en todos los edificios y áreas de la FCE, por parte del personal docente-investigador, nodocente, contratista y/o proveedor.

Que mientras dure la actual situación sanitaria, las actividades atendidas en el presente Protocolo, tienen el carácter de esenciales y están condicionadas a ser cubiertas con la menor presencia de personas posibles;

Que cuenta con opinión favorable del Consejo para la Prevención de la Seguridad de la UNC;

Que ha intervenido el Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar el Protocolo Básico de Actividades Administrativas de esta Facultad, que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, dese amplia difusión, gírense las actuaciones a conocimiento del Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.